Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5630 / 2686 Bailo Soler, Angel Piracés 1941 - 1941



RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juggado Instructor Provincial

HUESCA

ILmo. Sr.

Núm.
Angel Bailo Soler.
Piraces.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartedo a) del articulo 29,de la key de Responsabilidedes Politicas tengo el honor de remitir adjuntas a V.I. denuncia presentada contra el presunto culpable amotedo el margen.

Dios guarde e V.I. muchos años. hueses a 12 de Marzo de 1940.

El Juez Instructor

James Visal amoier

2686 RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

115 Audiencia Fronteial

Expediente núm. Piracés

Juez Instructor Provincial de Buesca Se inició el expediente en 21 de dictembre de 1940. de 19 Fallado en de Remitido para ejecucion al Juez Civil en de

ACUERDO. - Zaragoza Painting

cientos ouarenta

de mil nove dicionhra

Señores

3 Santandreu Wartin Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse inourse en responsabilidad política, con arreglo a la

Ley de 9 de Febrero de 1939, D. ANGEL BALLO SOLER, propietario, vecino de Piracés

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26. en relación con el apartado III del articulo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 v concordantes del Capitulo III de la propia Ley, a ouyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de hucsos con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades

Políticas, conforme determina el expresado articulo 44. Lo acordaron los señores expresados al margen y firma el Sr. Presidente de que certifico:

farmantey filly the

DILIGENCIA. En el mismo día quedó oumplido lo anteriormente ordenado. certifico:

Diligencia - Jaga hacet consta que con esto festa le remite fulla alto. C. de Rusan Muser dene febrero mil noveciontos cuarenta y tras.

THE WOLLD AN ELECTOR

-mondagova . shows dalla ille ta



VIVA FRANCO ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial HUESCA

Expediente num. 2686

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos.

contra Angel mailo -cler.

como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, alo de Anero de 1.941.

10 tues :

Professional Contractor,

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas

ZARAGOZA



MEGINA DE VEDI AUDADETO LATITADO

REGISTRO RESPONDE ALLIADES

MACCE Spirit de desponsabilidad política de Angel Ballo Solar

OHLUC E Expts. nº 2685 Tribagadres. Zaragoza. Audiencia de Huasca. nº 115

El Jefe del Registro.

5

videncia del Magistrado . Huesca, veintisiete de enero de mil no-

Mablendose enviado por la Superioridad el anterior expediente, para su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado. Lo proveyó y firma SSº doy fé.-

enfun

Diligencia.-Seguidamen a se cymple lo acordado: doy pé.-





and I hades discussed a second the state of the

The state of the s

